

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL MIGRANTE.

1. ¿QUÉ DOCUMENTOS SE REQUIEREN PARA TRAMITAR EL PASAPORTE MEXICANO?

Para realizar el trámite es necesario agendar previamente una cita y presentar los siguientes documentos:

- CURP.
- Acta de nacimiento.
- Credencial para votar vigente (en caso de ser mayor de edad).
- Comprobante de pago de derechos realizado en los bancos autorizados.

2. ¿QUÉ DOCUMENTOS SE REQUIEREN PARA TRAMITAR LA VISA B1/B2 PARA ADULTOS MAYORES A TRAVÉS DEL PROGRAMA REFAMI?

Las personas interesadas deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener 60 años o más.
- Credencial para votar vigente.
- CURP.
- Acta de nacimiento.
- Pasaporte mexicano vigente.
- Comprobante de domicilio.
- Certificado médico expedido por el Centro de Salud.
- Realizar el pago correspondiente por el derecho de visado.

3. ¿QUÉ SE REQUIERE PARA INICIAR EL TRÁMITE DE DOBLE NACIONALIDAD?

Para iniciar el proceso se deben presentar los siguientes documentos:

- Acta de nacimiento estadounidense actualizada.
- Apostilla del acta de nacimiento.
- Traducción oficial al español de ambos documentos, realizada por el perito traductor autorizado por la Secretaría del Migrante.

4. ¿QUÉ DOCUMENTOS SE NECESITAN PARA TRAMITAR LA PENSIÓN DEL SEGURO SOCIAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA?

Para iniciar este trámite es necesario cumplir con los siguientes requisitos y presentar la documentación correspondiente:

- Haber trabajado en los Estados Unidos con número de Seguro Social durante al menos 10 años.
- Tener 62 años cumplidos.
- Copia del número de Seguro Social.
- Identificación oficial con fotografía.
- Acta de nacimiento.
- Fe de bautismo.
- Copia del contrato bancario.
- Comprobantes de trabajo en Estados Unidos (talones de cheque y formularios W-2).
- Comprobante de domicilio.